



Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésimo Cuarta Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(RCPF/24)
(Virtual, del 17 al 18 de agosto de 2026)

Asunto 2: Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas por las RCPF

(Nota de Estudio presentada por Secretaría)

Resumen Esta nota de estudio presenta información relacionada con la situación de las conclusiones vigentes, adoptadas por las Reuniones de Coordinación con los Puntos Focales.
Referencias - Informe de la Vigésima Tercera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/23)

1. Antecedentes

1.1 De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento del Sistema de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), corresponde a los Puntos Focales establecer un enlace ágil en las comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema y promover y coordinar al interior de su Administración las actividades del Sistema.

1.2 La Junta General, mediante Conclusión JG 7/4, encargó al Coordinador General la convocatoria periódica de reuniones entre el Comité Técnico y los Grupos de trabajo del Sistema Regional (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como el desarrollo de distintas actividades conexas, estableciéndose así las Reuniones de Coordinación de Puntos Focales (RCPF).

1.3 Es necesaria la revisión periódica del cumplimiento de las conclusiones adoptadas por las RCPF para verificar su estado de cumplimiento, vigencia y relevancia actual.

2. Conclusiones adoptadas por las RCPF

2.1 El **Apéndice A** de la presente nota de estudio incluye el detalle de aquellas conclusiones adoptadas por las RCPF que se encuentran vigentes.

3. Acción sugerida

Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio y el **Apéndice A**; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.

- FIN -

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF/21-03	ACCIONES A DESARROLLAR PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE PROSEGUIR CON EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE CONSULTA PARA EL AOCR	a) Solicitar al grupo ad-hoc definir el alcance y marco de referencia de la plataforma regional de consulta para el reconocimiento del certificado de explotador extranjero. b) Una vez definido el alcance y el marco de referencia, el grupo ad-hoc analizará en conjunto con el área legal de su Administración los aspectos estatales de protección de la información y de delegación de funciones que pudieran estar involucrados en el mecanismo de compartición de la evaluación técnica del AOC extranjero, mediante una plataforma regional de consulta entre los Estados del SRVSOP.	Grupo Ad-Hoc	Finalizada Sustituida por la Conclusión RCPF/23-05
RCPF/21-05	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE REQUISITOS Y MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE AERONAVES EN ESPACIOS AÉREOS DONDE LA VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA – RADIODIFUSIÓN (ADS-B) ES OBLIGATORIA	a) Aprobar la propuesta de desarrollo de requisitos y material de orientación para la operación de aeronaves en espacios aéreos donde la vigilancia dependiente automática – radiodifusión (ADS-B) es obligatoria; y b) solicitar al Coordinador General la creación de un grupo de trabajo integrado por especialistas de operaciones y aeronavegabilidad de los Estados del SRVSOP, que cuenten con el apoyo de miembros del Comité Técnico del SRVSOP designados, para llevar a cabo el proyecto de desarrollo del material de orientación mencionado.	Coordinador General	Vigente Parte a) Cumplida b) En proceso (Ver NE 05)

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF/22-01	ACEPTACIÓN DEL APOYO DEL SRVSOP AL PROYECTO DE APROBACIÓN MULTINACIONAL DE UNA ENMIENDA DE LA MEL	Se acepta la propuesta presentada para que un especialista en operaciones y un especialista en aeronavegabilidad del SRVSOP apoye al proyecto de aprobación multinacional de una enmienda de la MEL, a fin de ser presentada a la Junta General para su aprobación.	Comité Técnico	Finalizada Sustituida por la Conclusión RCPF/23-04
RCPF/22-04	PRE-ACEPTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE COMUNICACIONES DEL SRVSOP.	a) Se pre-acepta la propuesta de Plan de Comunicaciones del SRVSOP del Adjunto J, como un punto de partida con lineamientos generales destinados a mejorar la estrategia de comunicación del SRVSOP. b) Se solicita al Coordinador General que, utilizando los recursos disponibles provenientes de los ahorros del plan de trabajo, contrate a un especialista en comunicaciones para revisar y ajustar la propuesta del plan, el cual será presentado para su evaluación en la próxima reunión de Puntos Focales.	Coordinador General	Vigente En proceso de contratación de especialista. (Ver NE03)
RCPF/23-01	FORMACIÓN DE GRUPO AD HOC PARA LA REVISIÓN DE LA GOBERNANZA ACTUAL Y FUTURA	Se encarga al Coordinador General del SRVSOP coordinar la conformación de dos grupos de trabajo Ad Hoc, ambos liderados por Brasil, con los siguientes mandatos: a) Grupo Ad Hoc para la Gobernanza Actual: Elaborar una propuesta de mejora de la gobernanza vigente del SRVSOP; b) Grupo Ad Hoc para la Gobernanza Futura y Plan Estratégico: Elaborar una propuesta de la	Coordinador General	Vigente. (Ver NE03).

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		gobernanza futura del sistema y revisar los parámetros a seguir para el Plan Estratégico para el siguiente período; y c) Ambos grupos deben: i) generar los términos de referencia (TdR) basados en el trabajo desarrollado en el MIRO (Apéndices A y B a esta parte del Informe) y someterlos a la aprobación de los Puntos Focales (PPFF), y ii) desarrollar y ejecutar un cronograma de actividades conforme a lo aprobado por los PPFF.		
RCPF/23-02	FORMACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO MULTINACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS (OMA)	a) se encarga al Coordinador General del SRVSOP coordinar la conformación de un grupo ad hoc técnico legal, liderado por Brasil, con el objetivo de actualizar el Acuerdo Multinacional de OMA, considerando los cambios identificados durante la RCPF/23. Este grupo deberá: i) elaborar una propuesta de modificación del texto del Acuerdo y de los documentos auxiliares (MIA, folletos, formularios), ii) proponer procedimientos estandarizados para mejorar el flujo de trabajo entre el jefe de equipo de certificación (JEC) y la autoridad de aviación civil (AAC) del Estado sede de la OMA, iii) evaluar e incorporar mecanismos de planificación conjunta, comunicación,	Coordinador General	Vigente. (Ver NE03).

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		formación y aprovechamiento de auditorías existentes, y iv) desarrollar una estrategia de promoción del Acuerdo y del SRVSOP ante las AAC y la industria; y b) el grupo ad hoc deberá presentar los avances ante los Puntos Focales en la siguiente reunión y presentar las propuestas para modificación de los acuerdos y documentos soporte a la Junta General antes de diciembre 2026.		
RCPF/23-03	FORMACIÓN DE GRUPOS AD HOC PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS MULTINACIONALES EN EL ÁREA DE LICENCIAS (PEL)	a) se encarga al Coordinador General del SRVSOP coordinar la conformación de dos grupos ad hoc técnico legal, liderados por Brasil, con el objetivo de actualizar: el i) Acuerdo Multinacional de Centros de Instrucción y Licencias, y ii) Acuerdo Multinacional de Centros Médicos Aeronáuticos; b) cada grupo deberá: i) analizar la situación y dificultades que presenta cada acuerdo, proponer una solución y plan de trabajo a los puntos focales (PPFF) para su aprobación, ii) evaluar e incorporar mecanismos de planificación conjunta, comunicación,	Coordinador General	Vigente. (Ver NE03).

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		formación y mecanismos de intercambio de datos, iii) desarrollar una propuesta de enmienda a los acuerdos y modificación en los documentos soporte y auxiliares de estos, y iv) desarrollar una estrategia de promoción del Acuerdo y del SRVSOP ante las autoridades de aviación civil (AAC) y la industria; y c) el Grupo deberá presentar los avances ante los Puntos Focales en la siguiente reunión de Puntos Focales y presentar las propuestas para modificación de los acuerdos y documentos soporte de los acuerdos a la Junta General antes de julio del 2026.		
RCPF/23-04	FORMACIÓN DE GRUPO AD HOC TECNICO LEGAL TÉCNICO-LEGAL PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE APROBACIÓN MEL BAJO EL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO POR EL GRUPO AD HOC DEL RASG-PA	Se encarga al Coordinador General del SRVSOP coordinar la conformación del grupo con la participación de un especialista OPS del Comité Técnico, el cual deberá: a) evaluar la viabilidad de la propuesta desarrollada por el RASG-PA para el contexto del SRVSOP; b) desarrollar el texto del acuerdo de reconocimiento MEL y las enmiendas documentales asociadas;	Coordinador General	Vigente. (En proceso de coordinación con la Sede y el RASG-PA)

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		c) coordinar el proceso de aprobación del paquete completo por los Estados miembros; y d) presentar la propuesta del documento final a la reunión de Puntos Focales para que esta luego sea puesta a consideración de la Junta General. El grupo deberá presentar el resultado de su trabajo en marzo de 2026.		
RCPF/23-05	CONSULTA SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA PROPUESTA DEL RECONOCIMIENTO MULTINACIONAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS (AOC) EXTRANJERO	Que, se encarga al Coordinador General del SRVSOP organizar una sesión específica con los directores de seguridad operacional (DSO) de los Estados del SRVSOP para la presentación del informe técnico-jurídico del grupo ad hoc, a fin de definir si se continua con el desarrollo de un mecanismo formal para compartir evaluaciones técnicas de AOC extranjeros.	Coordinador General	Vigente.
RCPF/23-06	CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA CONJUNTA E INTEROPERABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN REGIONAL INTEGRADA	a) se encarga al Coordinador General del SRVSOP coordinar la conformación de un grupo ad hoc, liderado por Brasil y Chile, con el objetivo de desarrollar una propuesta de plataforma conjunta e interoperable para el programa de capacitación regional integrada del SRVSOP; y b) este grupo deberá: i) estudiar modelos factibles para el desarrollo de una plataforma conjunta, ii) establecer una red técnica de enlace con los CIAC de los Estados del SRVSOP, y	Coordinador General	Vigente. (Ver NE03)

Resumen de las conclusiones vigentes de las reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		iii) presentar una propuesta operativa a los Puntos Focales a más tardar en noviembre de 2026.		
RCPF/23-07	DESARROLLO DEL LAR 250 — SERVICIO DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO POR INSTRUMENTOS (IFPDS)	Considerando la necesidad de contar con un marco específico sobre el servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPDS), así como asegurar la eficiencia de la reglamentación adecuada, se aprueba la incorporación de la estructura del LAR ANS al reglamento LAR 250 - Servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPDS).	Comité Técnico	Vigente. (Ver NE 06)
RCPF/23-08	DESARROLLO DEL LAR 200 — CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (ANSP)	a) Considerando las necesidades identificadas en algunos Estados de certificar proveedores de servicios de navegación área y contar con requisitos comunes, se aprueba la incorporación a la estructura del LAR ANS el reglamento LAR 200 - Certificación de proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP); y b) Se establezca en el ámbito de este reglamento, que sólo será aplicable en aquellos Estados que decidan implementar la certificación de proveedores de servicios de navegación aérea.	Comité Técnico	Vigente. (Ver NE 05)
RCPF/23-09	ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2026	Aceptar el programa de trabajo para el año 2026 que se incluye en los Adjuntos A, B y C a esta parte del informe, el cual será propuesto a la Junta General para su aprobación.	Junta General	Cumplida Aprobado por Conclusión JG 37/01